

ACTA No. 008-2006 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2006.

En Bogotá, D.C., siendo las 7:30 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **WILLIAM KILINGER BRAHAM**, Director Centro de Investigaciones, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **ALFONSO SUAREZ GOMEZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dr. **RAFAEL PEÑA SUESCA**, Decano Facultad de Ingeniería, Dr. **JAVIER PARRA PEÑA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **MARIO MONTOYA CASTILLO**, Decano Facultad de Artes y **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS 006 DE MAYO 10 DE 2006 Y 007 DE MAYO 15 DE 2006
2. INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN PAGO DE PUNTOS POR LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LOS APROBADOS POR LOS COMITES.
3. CASO DOCENTES FACULTAD DE ARTES.
4. CASO DE PROFESORES
5. VARIOS

El orden del día es aprobado con la modificación de incluir como quinto punto el caso de Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS 006 DE MAYO 10 DE 2006 Y 007 DE MAYO 15 DE 2006.

El Acta 006 es aprobada con algunas modificaciones y el Acta 007 es aprobada sin ninguna modificación.

2. INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN PAGO DE PUNTOS POR LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LOS APROBADOS POR LOS COMITES.

La Oficina de Docencia, presenta al Comité el análisis realizado y se recomienda enviar una carta al la División de Recursos Humanos, donde se solicite un listado actualizado de puntos salariales pagados a la fecha y los que aparecen en la base de datos.

3. CASO DOCENTES FACULTAD DE ARTES.

Se lee la respuesta enviada por la División de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Sistemas, respecto al inconveniente que tienen los docentes adscritos a la Facultad de Artes, para que les sean expedidas certificaciones de experiencia laboral de los años 1996 al 2000.

El Comité recomienda que las Coordinaciones de dicha Facultad de Artes envíen un listado a la Decanatura, donde se muestren las vinculaciones dadas con dichos docentes en esos años y así la Decanatura, pueda emitir las respectivas certificaciones.

4. CASO DE PROFESORES.

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en septiembre del 2006 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

• FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CASO 01 – JULIO CESAR CALVO

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por las Ponencias Nacionales "**Proteínas y péptidos a la carta, un reto de la ingeniería de proteínas**" (1 autor) y "**Diseño, síntesis, caracterización y selección de epitopes conformacionales de la proteína de capsido L1 de papilomavirus humano tipo 16**" (3 autores), presentadas en el XIV Congreso Colombiano de Química, en Armenia, año 2006.

El Comité recomienda **asignarle** (48) puntos de Bonificación a cada Ponencia. En **total (96) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y ya completa el tope de 3 ponencias por año calendario para el 2006

CASO 02 – ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales "**Rizo o Péndulo, analogías desde la fenomenología y la simulación**" (4 autores); "**Del ticómetro a la adquisición de datos con ayuda de la interfaz cobra**" (4 autores) y "**Enseñando cinemática clase tradicional versus clase con interactive physics**" (3 autores), presentadas en el III Taller Iberoamericano de la enseñanza de la Física Universitaria en la Habana Cuba, año 2005.

El Comité recomienda **asignarle** (42) puntos de Bonificación a la Ponencia 1 y (42) puntos de Bonificación a la Ponencia 2 y (84) puntos de Bonificación a la tercera Ponencia. En **total (168) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y ya completa el tope de 3 ponencias por año calendario para el 2006

CASO 03 – RIGOBERTO CASTILLO

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo "**Elementos de una propuesta para la enseñanza del inglés, una mirada a seis contextos**", (7 autores), publicado en la Revista Científica, No. 7, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(0.9) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 04 – PIEDAD RAMIREZ PARDO

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por el artículo "**Reflexiones sobre la extensión y la proyección social**", publicado en la Revista Temas de Extensión 4 del Idexud (8 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (CARLOS JULIAO, Univ. Minuto (50/60 puntos) y (ANDRES BOTERO, Univ. de Antioquia, (20/60 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(8.75) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 05 – LUIS ARMANDO QUEVEDO

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la Ponencia Nacional "**Comparación de los efectos fisiológicos y genéticos causados por las radiaciones gamma y etil metano sulfonato en diez genotipos de arroz**" (1 autor), presentada en el XIV Congreso Colombiano de Química, en Armenia, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(48) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 06 – OLGA LUCIA LEON CORREDOR

Solicita asignación de más puntos por experiencia laboral, no presentada al momento de la posesión; se anexan certificaciones.

El Comité recomienda asignarle **(27.47) puntos salariales de más** y queda pendiente por asignar (1.69) puntos, para cuando cambie a la categoría de Asociado, debido a que ya completa el tope de (45) puntos para la categoría de Asistente.

CASO 07 – JANETH VILLARREAL

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo "**Desarrollo de habilidades de pensamiento, una alternativa para la enseñanza de la biología**", (3 autores), publicado en la Revista Científica, No. 7, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 08 – DIANA DEL SOCORRO DAZA

Solicita asignación de Puntos Salariales por título de Especialización en "**Sistemas de Información Geográfica**" de la Universidad Distrital, su título de Pregrado es en "Biología"; cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE y por el artículo "**Desarrollo de habilidades de pensamiento, una alternativa para la enseñanza de la biología**", (3 autores), publicado en la Revista Científica, No. 7, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos salariales por el título; (21) puntos salariales por el cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE**, cumple con el Acuerdo 08/04 y **(3) puntos Salariales por el artículo**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02. En total **(44) puntos salariales**.

CASO 09– FLOR ANGEL RINCON MUÑOZ

Solicita asignación de Puntos Salariales por título de Maestría en "**Ciencias Sociales**" de la Universidad Javeriana.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos salariales**; con base en el art. 7, literal b del Decreto 1279/02 y con los (20) puntos asignados por la Especialización completa el tope de los (60) puntos por títulos de Postgrado.

CASO 10 - AMPARO CLAVIJO OLARTE

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la dirección de Tesis de Maestría, relacionadas a continuación, se anexa certificación.

1. "**Afrocolombian students language and their construction of identity**", elaborada por el estudiante Antonio Murillo, año 2004.
2. "**Creating literatura circles, a way to share literate voices beyond the classroom bound**", elaborada por el estudiante Claudia Chapeton, año 2004.
3. "**Watching kids develop as writers**", elaborada por el estudiante Nubia Ruiz".
4. "**The inquiry based currículo: A cross curricular alternative for a public school**", elaborada por el estudiante Elkin Moreno, año 2004.
5. "**Preservice students construction of a self –image as teachers**", elaborada por el estudiante Claudia Chapeton, año 2004.
6. "**Guidin students through a pedagogy that promotes critical literacy**", elaborada por el estudiante Claudia Chapeton, año 2004.

El Comité recomienda **asignarle** (20) puntos de Bonificación a la Tesis 1; (20) puntos de Bonificación a la Tesis 2 y (20) puntos de Bonificación a la Tesis 3. En **total (60) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y completa el tope de 3 Tesis de Maestría por año calendario para el 2006.

Igualmente por la Tesis 4 ya se le asignaron puntos en el Acta 03 de 2005 y las tesis 5 y 6, debe presentarlas para asignación de puntos en el año 2007.

CASO 11 – JAIRO RICARDO PINILLA

Solicita revisión de su Hoja de Vida y que se le asigne la categoría de TITULAR.

El Comité recomienda aplazar el caso y remitirlo al Consejo Académico para su estudio y aplicación del Acuerdo 008/04.

CASO 12– ALVARO GARCÍA MARTINEZ

Solicita cambio de categoría de Asociado a TITULAR con el trabajo "**Pruebas objetivas para evaluar la comprensión en ciencias naturales de los niños y niñas de grado 9**", elaborado en compañía del profesor Jairo R. Pinilla.

El Comité recomienda aplazar el caso y remitirlo al Consejo Académico para su estudio.

CASO 13- JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ

La Oficina de Docencia solicita derogar la decisión tomada en el Acta 09 de diciembre 2 de 2004, en cuanto a la aprobación del cambio de categoría de Asociado a TITULAR, para dar alcance a lo ordenado en el Acuerdo 008/04 del Consejo Superior Universitario (tiempo de permanencia en cada categoría).

El Comité recomienda DEROGAR el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** y los **(22) puntos salariales** asignados por el mismo concepto; debido a que no cumple con el Acuerdo 008 de 2004.

• FACULTAD DE INGENIERÍA

CASO 14 – RUBEN JAVIER MEDINA

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo "**Aplicación del concepto de integración en la descomposición de una imagen en coeficiente de aproximación y detalle usando el concepto de la transformada de Wavelet Haar**", (1 autor), publicado en la Revista Científica, No. 7, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.



CASO 15 – HECTOR FERNANDO CANCINO

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo "**Reconstrucción no lineal de imágenes por resonancia magnética de datos no cartesianos en espacio K**", (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, No. 1, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

• FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CASO 16 – RODOLFO FRANCO

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional "**El proceso de acreditación de la educación superior y la evaluación de la calidad de la educación superior**" (1 autor), presentada en el III Congreso Forestal Latinoamericano CONFLAT III, en Bogotá, año 2005.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente Puntos Salariales por el artículo "**Análisis multitemporal satelital de los bosques del Carare Opón, mediante imágenes landsat de 1991 y 2002**" (2 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, No. 18, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – FAVIO LOPEZ BOTIA

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo "**Uso de aserrín y acículas como sustrato de germinación y crecimiento de Quercus humboldtii**" (3 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, No. 18, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18– JAVIER DARIO BURGOS

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo "**Modelo de regresión lineal para la estimación de biomasa en algunos ecosistemas boscosos de Colombia**" (2 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, No. 17, año 2004, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 19 – EDGAR ERNESTO CANTILLO

Solicita asignación de Puntos Salariales por el libro de Investigación "**La vegetación leñosa de la reserva forestal Cárpato**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores (RENE LOPEZ, Instituto Amazónico de Investigaciones (17/20 puntos) y (DAIRON CARDENAS, Instituto Amazónico de Investigaciones (15/20 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(16) puntos salariales**; con base en el art. 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02.

• FACULTAD TECNOLÓGICA

CASO 20 – JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ, SONIA PINZON, JUAN CARLOS GUEVARA, NELSON BECERRA y CARLOS VANEGAS.

Solicitan asignación de puntos de Bonificación por los artículos relacionados a continuación y publicados en la Revista Vínculos No. 2, año 2005, (11 autores total en la publicación).

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ

***"Análisis de complejidad algorítmica"**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JUAN LALINDE, Univ. EAFIT, (20/60 puntos) y (LUIS H. CORREA, Univ. del Valle, (52/60 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(6.54) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

SONIA PINZON y JUAN CARLOS GUEVARA

***"Centro para la difusión y apropiamiento de conocimiento en las organizaciones"**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JUAN LALINDE, Univ. EAFIT, (30/60 puntos) y (LUIS H. CORREA, Univ. del Valle, (56/60 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(7.8) puntos de Bonificación a cada autor**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

NELSON BECERRA

***"El juego de la vida"**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JUAN LALINDE, Univ. EAFIT, (10/60 puntos) y (LUIS H. CORREA, Univ. del Valle, (56/60 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(6) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CARLOS VANEGAS

*"Compiladores, un enfoque. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JUAN LALINDE, Univ. EAFIT, (5/60 puntos)) y (LUIS H. CORREA, Univ. del Valle, (45/60) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(4.5) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 21 – JAIRO CHAUR BERNAL

Solicita asignación de Puntos Salariales por el artículo "Un modelo de valoración de la innovación en el diseño de productos" (1 autor), publicado en la Revista Tecnura, No. 17, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

• FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

***Nota:** El profesor CARLOS J. MOSQUERA se abstiene de votar en el caso relacionado a continuación, debido a que es integrante del Comité y se encuentra impedido.*

CASO 22 – CARLOS JAVIER MOSQUERA

Solicita la asignación de Puntos Salariales por Actividades Académico Administrativas del año 2005.

El Comité recomienda asignarle **(9.16) puntos Salariales, retroactivos desde enero 1 de 2006**, pero estos se le adjudicarán cuando no ejerza funciones administrativas, con base en el artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279/02.

5. VARIOS

• FACULTAD TECNOLÓGICA

CASO 23 – ABNER MARIANO GRANADOS

Solicita información, sobre si puede realizar una Maestría en Educación en la línea de Docencia Universitaria, siendo su título de pregrado en "Ingeniería Civil".

El Comité recomienda y le informa que puede inscribirse para realizar la Maestría en Educación y después presentar el título para cambio de categoría junto con el respectivo trabajo de investigación; lo anterior, a que la maestría es de interés para cualquier docente que este interesado en realizarla.

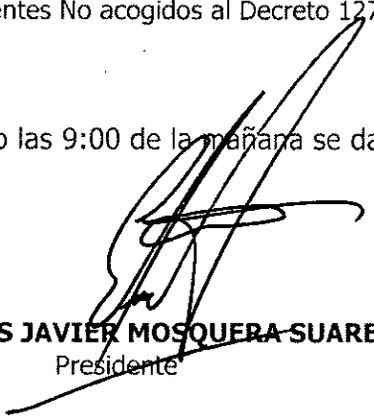
• **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

CASO 24 – EUGENIO GUTIERREZ CELY – NO ADSCRITO AL DECRETO 1279/02

Presenta Recurso de insistencia, para que se le reconozca puntos salariales y de bonificación por su producción intelectual y académica.

El Comité avala la solicitud y dada su pertinencia recomienda remitir dicho Recurso de Insistencia al Consejo Académico. Lo anterior, dado que desde allí podría construirse políticas aplicables a todos los docentes No acogidos al Decreto 1279/02.

*Siendo las 9:00 de la mañana se da por terminada la sesión


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente


JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo

